



Buenos Aires, 29 de Octubre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 112 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 21077/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Secretario Gremial de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la C.A.B.A., Sr. Maximiliano García solicita el pase del agente Federico José Becker, para desempeñarse en la Oficina de Notificaciones de la Cámara del Fuero Penal Contravencional y de Faltas.

Que el agente Becker actualmente revista como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, conforme Res. Presidencia N° 1009/2012, mientras dure la promoción interina de la agente María Luciana Carrasco y/o mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Federico Julián Karamanukian y hasta su reincorporación efectiva.

Que tanto el Sr. Prosecretario Letrado de la Oficina de Notificaciones de la Cámara del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, Dr. Alejandro Guillaume y la Dra. Graciela Dalmas, Titular Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 4, actual de superior jerárquica del mencionado agente, prestan su conformidad en virtud de la necesidad de personal de la mencionada Oficina.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Federico José Becker, Legajo N° 2938, para desempeñarse en la en la Oficina de Notificaciones de la Cámara del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Notificaciones de la Cámara del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 112 /2013**

  
Dra. ALEJANDRA GARCIA  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires